

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Orden de 22 de febrero de 2023, por la que se designan las personas titulares de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón».*

Habiéndose aprobado el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón» mediante Orden de 20 de septiembre de 2022, los elaboradores integrantes de la agrupación solicitante celebraron asamblea plenaria el 24 de enero de 2023 para la constitución del Pleno del Consejo Regulador con presencia de todos sus inscritos, en la que se procedió a la elección y propuesta de nombramiento de las personas titulares de la Presidencia y de la Vicepresidencia del citado Consejo Regulador, que ha sido elevada a esta Consejería para su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 de la mencionada Orden de 20 de septiembre de 2022.

En virtud del artículo 15.3 de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía los consejos reguladores que hayan establecido en su reglamento la presencia en el Pleno de todos sus inscritos quedan exentos del proceso electoral, siempre que sea posible mantener la paridad de representación de los distintos sectores, lo cual se cumple en este caso al ser un único sector.

Por ello, a propuesta de la Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVO

Primero. Designación de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón».

Se designan como titulares de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón», a las siguientes personas:

- Presidencia: Don Luis Segura Oller.
- Vicepresidencia: Don Manuel Checa Nieto.

Segundo. Efectos de la designación.

La presente designación tendrá efecto desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Comunicación y publicación.

La presente orden será comunicada a las personas designadas y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Sevilla, 22 de febrero de 2023

CARMEN CRESPO DÍAZ  
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua  
y Desarrollo Rural

00279102